

*Social, por la que se declara desierta la subasta de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Miajadas (Cáceres).*

En relación con la subasta que debía adjudicar las obras de «Construcción de una Guardería Infantil», en Miajadas (Cáceres), se hace público

que ante la falta de licitadores dicha subasta se declara desierta.

Mérida, 9 de septiembre de 1986.

La Consejera de Emigración y Acción Social,  
M.<sup>a</sup> ANGELES BUJANDA ALEGRIA

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta de las obras de "Desglosado del proyecto de redes de distribución y saneamiento en Navalmoral de la Mata (Cáceres)".*

Se anuncia subasta de las obras de: «Desglosado del proyecto de redes de distribución y saneamiento en Navalmoral de la Mata (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: 150.000.000.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza definitiva: 6.000.000.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 y 7, categoría e.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., núm. ...., según D.N.I. núm. .... Enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número ..... de 1986 y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete (en nombre propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad ..... (expresar claramente en número y letra la cantidad por la que se compromete a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar y fecha con la firma).

Hasta las 12 horas del veinte día hábil a partir de la fecha de publicación en el D.O.E. se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, 9-2.º, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 11 horas, en los locales de esta Consejería.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los documentos que deben presentarse quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según circunstancias de cada licitador.

Mérida, 5 de agosto de 1986.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES

*SEGUNDA emisión de Bonos de Tesorería.*

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, con domicilio en Cáceres, c/ San Pedro, número 15, fundada en 1906, emite Bonos de Tesorería por importe de 500.000.000 de pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de Emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El plazo de suscripción de la presente emisión se iniciará el día uno de octubre de 1986.

Interés: El interés nominal será el 9'50 % pagadero por semestres vencidos, los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año siendo el primer cupón a pagar el 1 de abril de 1987.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años y medio de la fecha de emisión, es decir, el 1 de abril de 1990.

Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título de 100.000 pesetas libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad emisora, con arreglo a derecho.

Régimen Fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autoridades administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General so-

bre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por ciento, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por ciento.

**Cotización en Bolsa:** Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad Emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de Bolsas para la obtención de la cotización calificada, habiéndose encomendado la función de Sociedad de Contrapartida a Gestión, Estudio e

Inversiones de las Cajas de Ahorros, S. A. «GESINCA».

Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas: D. José Manuel Bodión Díaz.

**Folleto de Emisión:** Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como administradores de la Entidad Emisora, D. Daniel Santos Jorge, Director General; D. Angel Bernal Criado, Subdirector General, y D. José Mancebo Becerro, Interventor General.

Cáceres, 20 de agosto de 1986.